

DECRETO N° 7/1990

ARTICULO 1°) Autorízase al Sr. Gustavo Fernández para fraccionar el Padrón N° 10.396, Manzana 102, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento; en un todo de conformidad según planos presentados por el Agr. Juan B. Vergara.-

ARTICULO 2°) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, comuníquese, publíquese, insértese, etc.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A LOS DOCE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.-

Nota: este decreto fue aprobado por 21 votos.-

**ANSELMO MACEDO
SECRETARIO**

**OSCAR GADEA
PRESIDENTE**